

APRUEBA CONVENIO DE EJECUCION DE PROYECTO DEPORTIVO CONCURSO PUBLICO FONDEPORTE 2011, DENOMINADO "LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, COMPROMETIDA CON LA FORMACION DE DEPORTISTAS DE NUESTRA COMUNA".

DECRETO EXENTO 3119 /

RECOLETA,

31 AGO 2011

VISTOS

1. El Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo Concurso Publico FONDEPORTE 2011 celebrado con el Instituto Nacional de Deportes de Chile con fecha 14 de abril de 2011, para desarrollar el proyecto 1113010427 denominado "**LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, COMPROMETIDA CON LA FORMACIÓN DE DEPORTISTAS DE NUESTRA COMUNA**".
2. La Resolución Exenta N°000532 de fecha 13 de mayo del 2011, del Instituto Nacional de Deportes de Chile, que aprobó el convenio precitado.
3. El Ordinario N°2078 de fecha 03 de agosto del 2011 del Instituto Nacional de Deportes de Chile, que remite cheque Serie N° 80019606 por \$5.000.000 de fecha 01 de agosto del Banco Estado de Chile, para financiar el proyecto 1113010427 denominado "**LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, COMPROMETIDA CON LA FORMACIÓN DE DEPORTISTAS DE NUESTRA COMUNA**".

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere el citado cuerpo legal y;

DECRETO

1. **APRUEBESE**, El Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo Concurso Publico FONDEPORTE 2011 celebrado con el Instituto Nacional de Deportes de Chile con fecha 14 de abril de 2011, para desarrollar el proyecto denominado "**LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, COMPROMETIDA CON LA FORMACIÓN DE DEPORTISTAS DE NUESTRA COMUNA**";
2. **RECONOZCASE**, la entrada en vigencia del presente convenio a partir del 01 de agosto del 2011 y hasta el 31 de diciembre del año 2011;
3. **DESIGNASE**, como unidad supervisora del proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario;
4. El ingreso y gasto que origina el convenio se imputarán a las siguientes cuentas complementarias "Municipalidad Comprometida con la formación de deportistas": **Ítem de Ingreso 214.05.011.01, Ítem de Gasto 114.05.011.01.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHIVASE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LÉTELIER GONZALEZ
ALCALDESA